

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

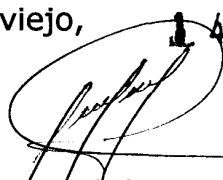
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑIA OCEANOIL S.A.

Se comunica al público que la compañía **OCEANOIL S.A.**, realizó la reforma del estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Público Cuarto del cantón Manta el 20 de Mayo del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo, mediante Resolución No.SC.DIC.P.11 de **14 JUN 2011**

00305

REFORMA DE LOS ESTATUTOS DEL ARTICULO SEGUNDO LITERAL a), referente al objeto social de la compañía.- Se hace necesario reformar el literal a) del artículo segundo de los estatutos de la compañía, que se refiere al objeto social de la misma, para que en lo posterior proceda a expresar lo siguiente: "La compraventa y almacenamiento de todo tipo de derivados del petróleo: gasolinas, diesel, bunker, quereks, para el sector automotriz, sector industrial y marítimo, así como también la transportación de los mismos, ya sea en vía terrestre o vía marítima; adquiriendo para dicho servicios carros tanques y barcos cisternas".

Portoviejo, **14 JUN 2011**



ING. PATRICIO GARCIA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana 
07 06 2011